Agencia para la Reincorporación y la Normalización - ARN	**INFORME DE ACTIVIDADES Y SUPERVISIÓN CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES Y DE APOYO A LA GESTIÓN**	CÓDIGO : BS-F-26	
		FECHA : 2025-04-04	VERSIÓN: V5

1. Número del contrato	**2. Informe**	**3. Periodo del informe**
389-2 - *2025*	*Mensual*	*1/07/2025* A *31/07/2025*

4. Nombre contratista	**5. Tipo documento de Identidad**	**6. Número documento de identidad**
NURY XIMENA CARABALLO ARCILA	*CC*	*1023860465*

7. Objeto del contrato	**8. Lugar de ejecución**
Prestar con autonomía técnica y administrativa sus servicios profesionales a la Agencia para la Reincorporación y la Normalización ARN - Dirección Programática de Reintegración - Subdirección Territorial para apoyar la implementación de las rutas de atención conforme a la normativa vigente, los lineamientos y métodos operativos establecidos por la entidad, brindando acompañamiento y atención a las personas en los procesos de Reintegración, Reintegración Especial de Justicia y Paz, y Atención Diferencial.	CUNDINAMARCA - *BOGOTA D.C.* *GRUPO TERRITORIAL ARN BOGOTA*

9. OBLIGACIONES GENERALES		
NRO	**OBLIGACIÓN / COMPROMISO GENERAL**	**CUMPLIMIENTO**
1	Realizar las actividades en forma independiente, bajo su propio riesgo y responsabilidad, sin sujeción a condiciones distintas a aquellas que se requieran para el cumplimiento del objeto contractual y sin que ello implique exclusividad. En caso de que, otras actividades impliquen conflictos de interés, deberá informarlo de manera previa y oportuna a la supervisión.	Si
2	Reportar de manera inmediata cualquier novedad o anomalía al supervisor del contrato.	Si
3	Entregar los informes pactados y los requeridos por el supervisor del contrato.	Si
4	Deberá presentar para verificación de la supervisión el documento de liquidación y, previo al inicio de la ejecución, el soporte del pago de las Estampillas a las que haya lugar, que se causará en el momento de la suscripción del contrato o sus adicciones, conforme a la normatividad vigente.	No aplica
5	Realizar los desplazamientos que se requieran para el desarrollo de sus obligaciones acorde con la solicitud del supervisor; caso en el cual, deberá informar los costos de desplazamiento dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes al mismo, conforme a la tabla de gastos definida por la ARN.	No aplica
6	Cumplir con las obligaciones frente a los Sistemas de Seguridad Social Integral y de Riesgos Laborales, las cuales deberán ser acreditadas para cada pago al supervisor del contrato. Para efectos del último pago del contrato, se deberá acreditar la totalidad de los aportes a dichos sistemas, inclusive el del último mes de ejecución.	Si
7	Encargarse personalmente de la gestión documental y archivo de la documentación que le sea entregada y/o que deba gestionar, de acuerdo con las disposiciones internas y las del Archivo General de la Nación.	Si
8	Cumplir con las directrices, lineamientos de seguridad, políticas, documentos y protección de la información, a través de la gestión segura de los activos de información y del Sistema de Seguridad de la Información.	Si
9	Conocer y adoptar las medidas de autoprotección establecidas en el Manual de Seguridad Preventiva GAM-01 establecido por la ARN.	Si
10	Atender los lineamientos dados por la ARN en materia de procesos y procedimientos relacionados con el Sistema Integrado de Gestión-SIG.	Si
11	Presentar como anexo para el primer informe de actividades, el certificado del examen preocupacional vigente de conformidad con lo establecido en el Decreto 1072 de 2015.	No aplica
12	Consultar y aplicar los manuales, instructivos, guía, planeas y programas del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo (SG-SST) y Sistema de Gestión Ambiental implementados por la ARN, así como los planes de emergencias, matrices de peligros y planos de evacuaciones.	Si
13	Reportar a la ARL e Informar a la ARN la ocurrencia de incidentes, accidentes de trabajo y enfermedades laborales.	No aplica
14	Contar con los elementos de protección en seguridad y bioseguridad, personal, que sean necesarios en el marco del desarrollo de sus obligaciones contractuales y hacer uso de ellos.	No aplica
15	Participar activamente en las inducciones, sensibilizaciones, capacitaciones, encuestas, charlas, actividades y acciones que se ejecuten en el marco de la implementación de los Sistemas de Gestión Ambiental y Seguridad y Salud en el Trabajo.	Si
16	Cumplir con los lineamientos relacionados con el Sistema de Gestión Ambiental, de conformidad con los programas, políticas, planes y estrategias ambientales establecidas por la Entidad, con el fin de implementar y dar continuidad al Sistema de Gestión Ambiental de la ARN.	Si

"Toda impresión física de este documento se considera Documento no Controlado. La versión vigente se encuentra en el software para la administración de la planeación y gestión.'5

1. Número del contrato	2. Informe	3. Periodo del informe
389-2 - 2025	*Mensual*	*1/07/2025 A 31/07/2025*

17	En el evento en que EL/LA CONTRATISTA incurra en un registro y/o consolidación de la información en el Sistema de Información para la Reintegración y la Reincorporación – SIRR en forma errada o no atendiendo los lineamientos establecidos por la ARN, que haya generado un desembolso no debido de cualquier beneficio económico, EL/LA CONTRATISTA reembolsará este valor para lo cual expresamente autoriza a la ARN descontar esta suma de los honorarios adeudados. En el evento en que el descuento no cubra la totalidad del valor desembolsado a las personas beneficiarias, EL/LA CONTRATISTA pagará con sus propios recursos el saldo adeudado dentro del mes siguiente a la identificación de la situación descrita, so pena de que la ARN inicie las acciones civiles y penales correspondientes para obtener la restitución total del pago. La supervisión o el(la) Coordinador(a) del Grupo Territorial respectivo, deberá oficial a la Subdirección Financiera el detalle y los valores correspondiente para proceder con el reembolso o descuento.	No aplica
18	Entregar a la finalización del contrato en medio magnético los archivos editables y finales generados en el marco de la ejecución del contrato.	No aplica
19	Entregar a la finalización del contrato y de acuerdo con los lineamientos internos, en perfecto estado, salvo el deterioro normal por el uso, los elementos y equipos entregados para la prestación del servicio objeto de este contrato reportados en su inventario individual, así como el carnet de identificación y la tarjeta de acceso en caso de que estos le hayan sido suministrados. En caso de daño o pérdida, deberá responder por ellos en los términos establecidos en la normatividad interna, para lo cual se autoriza de manera previa y expresa con la suscripción del contrato, a descontar los valores correspondientes de los saldos adeudados.	No aplica

10. OBLIGACIONES ESPECÍFICAS

NRO	OBLIGACIÓN ESPECIFICA	CUMPLIMIENTO	ACTIVIDADES REALIZADAS EN EL PERIODO
1	Orientar a las personas sujetas de atención de las rutas de Reintegración, Reintegración Especial de Justicia y Paz, y Atención Diferencial asignadas en la aplicación de los lineamientos técnicos y métodos operativos relacionados con su progreso, características individuales y familiares, el entorno comunitario, y las dinámicas socioeconómicas y culturales del territorio, con un enfoque diferencial.	**Si**	**1.** Lo que lleva del mes se ha realizado programación y atención de actividades a 39 participantes de los 52 asignados. Novedades de NO atención 11 participantes: (3 participantes agendados para la última semana de julio) (1 participante que salió de la ciudad y retorna en el mes de agosto, 5 participantes que no contestan al llamado ni a los mensajes de Whatsapp. 3 de estos de atención diferencial y 2 de reintegración ruta regular y tres participantes que ya pasaron a esta INACTIVO dos de estos de atención diferencial y uno de reintegración ruta regular. A la fecha se ha logrado un % de atención del 75% sobre los participantes en estado activo y un 79% sacando los participantes en estado inactivo. **2.** Durante el periodo se termina caracterización para 5 planes de trabajo y/o acción los cuales pasan a fase de ejecución, aún hay cuatro participantes que no se han presentado y de los cuales su plan de trabajo u acción debe pasar a ejecución en el presente mes; dos con los que se ha perdido contacto y no se presentan desde el mes de junio y dos que no se han presentado en el mes de julio. Se evalúa 6 planes de trabajo y/o acción; todos por finalización del (PDT para 0032-20, 2154-03 y PDA para S0210-2024, S0199-2024, S0112-2023, S0315-2021) 3. Durante el periodo se realizaron 3 solicitudes de traslado (0219-25, S0053-2024, 0201-2025) y se recibieron 2 traslados entrantes de otros GT (S0053-2024, S0180-2023). Dos con ingreso al proceso en el mes de junio de 2025 (después de independización) y una con ingreso en el año 2024. En el presente se recibieron 4 participantes 3 con ingreso al proceso en junio y julio del presente año luego de independización S0184-2025, S0136-2025, S0203-2025. Y 1 por traslado de GT aun no asignada en SIRR.

"Toda impresión física de este documento se considera Documento no Controlado. La versión vigente se encuentra en el software para la administración de la planeación y gestión.'5

1. Número del contrato	2. Informe	3. Periodo del informe
389-2 - 2025	*Mensual*	*1/07/2025 A 31/07/2025*

2	Llevar a cabo la aplicación y validación de datos obtenidos mediante los instrumentos y herramientas metodológicas creadas por la ARN en las rutas de Reintegración, Reintegración Especial de Justicia y Paz, y Atención Diferencial para impulsar el progreso en el acompañamiento a las personas asignadas, integrando los enfoques diferenciales.	**Si**	**1.** Durante el presente periodo se aplicaron 22 instrumentos de encuesta de empleabilidad y 15 instrumentos de encuesta de hábitat en el aplicativo Arpa sobre algunos de los participantes los cuales se reflejan en la evidencia obligación 2. Aplique 3 líneas base para participantes de atención diferencial, 5 líneas base participantes reintegración ruta regular. Y aplique 8 tratamiento de datos **2.** Durante el presente periodo no se programaron participantes para la aplicación del EMP puesto que por tiempos de aplicación deberán ser convocados en el mes de agosto (1093-04, S0104-2025, 0158-25, 0161-25) programar en octubre (0194-25, 0223-25, S0184-2025, S0136-2025, S0203-2025). Y los participantes que se han convocado, pero hay perdida de contacto desde el mes de junio (S0479-2024, 2154-03) no se ha logrado la aplicación. **3.** Durante el presente periodo no se aplicaron o actualizaron conceptos sobre el sistema de información misional SIRR.
3	Llevar a cabo el acompañamiento y seguimiento para asegurar el cumplimiento de los acuerdos establecidos en los planes de trabajo o acción de las personas asignadas y sus grupos familiares, mediante actividades de atención, gestión, coordinación e intervención.	**Si**	**1.** Según tablero de control a la fecha de corte 23 de JULIO contaba con 19 acuerdos pendientes por evaluar de julio y 4 de junio; al día 25 de mayo quedan evaluados conforme a las asistencias y atenciones que se han dado con cada uno de los participantes en lo que se lleva del mes, aun quedan acuerdos en proceso ello relacionado a que 4 participantes no se han presentado desde junio, 1 no se ha presentado en el mes. Se adjunta evidencia de cargue de acuerdos para el mes de junio evaluados.
4	Promover la estabilidad de la población asignada y sus familias mediante la vinculación, gestión y articulación de actividades que desarrollen alternativas sostenibles para la generación de ingresos, acceso a Beneficios de Inserción Económica, proyectos productivos y servicios de inclusión laboral y financiera, considerando sus capacidades, el contexto económico, el enfoque diferencial y la normativa vigente, así como la implementación de ejercicios pedagógicos de sensibilización.	**Si**	**1**. Durante el periodo no se recibieron ofertas por parte de la profesional de sostenibilidad relacionadas con lo laboral; sin embargo, fue compartida una base para diligenciar a las personas del proceso de Reintegración con interés en ocupación laboral. La cual para el mes de julio no registre participantes en la misma. **2**. A la fecha se realiza la aplicación de dos ISUN que se encontraban para visita # 3, 1 de estas ya cargada en SIRR una pendiente de cargue. **3.** Durante el periodo se proyectó y radicó 1 BIE para la participante (0002-20).

"Toda impresión física de este documento se considera Documento no Controlado. La versión vigente se encuentra en el software para la administración de la planeación y gestión.'5

1. Número del contrato	2. Informe	3. Periodo del informe
389-2 - 2025	*Mensual*	*1/07/2025 A 31/07/2025*

5	Llevar a cabo la articulación necesaria con las redes socio comunitarias e institucionales del territorio para fortalecer la participación de la población sujeto de atención en actividades de servicio social y comunitario, enfocadas en la convivencia, construcción de paz y reconciliación, considerando sus características y enfoques diferenciales.	**Si**	**1.** A la fecha se cuento con 19 participantes de atención diferencial que ya completaron el tiempo de vinculación y adaptación a fin de iniciar las acciones de servicio social y 7 participantes de ruta de reintegración regular. **2.** A la fecha el participante 0228-22 quedo aprobado por la estrategia de componente especifico, acción que de alguna manera le exonera de presentar las horas de servicio social. **3.** A la fecha asistí a la reunión de jornada de socialización del servicio comunitario – Proceso de Atención Diferencial (PAD) en la que se brinda línea técnica especifica que permite iniciar las acciones que enmarcan el Servicio Comunitario en el marco del Proceso de Atención Diferencial (PAD) y adecuada implementación. **4**. Asistí a la reunión de equipo GT Bogotá: en la que se realizaron precisiones por nada una de las áreas en lo que corresponde a PLANILLAS, ISUN, BIES entre otros. **5.** Asistí a reunión relacionada con el diligenciamiento y digitación de las planillas psicosociales el día 22 de julio **6.** Asistí a reunión del equipo de articulación territorial relacionada con validación cargué de información seguimientos CFP-GAO el 17 de julio
6	Realizar mensualmente la verificación de los desembolsos económicos recibidos por los participantes asignados, conforme al cronograma de la ARN, y gestionar los trámites necesarios en caso de detectar alguna irregularidad.	**Si**	**1.** Se realizó envío de informe con la validación de las bases de datos de desembolsos del 3 y el 19 de julio respectivamente; de los participantes que reciben beneficio de apoyo económico; envío que se realiza el día 23 de julio a la profesional Sandra Yohana Gómez. Informe donde se detalla el seguimiento y hallazgos de los desembolsos.
7	Apoyar en la articulación con las dependencias de la entidad para implementar programas, directrices y orientaciones relacionadas con la ruta de Reintegración, Reintegración Especial de Justicia y Paz, y Atención Diferencial, de acuerdo con los lineamientos emitidos por la ARN.	**Si**	**1.** Durante el mes se brinda contestación por medio de correo electrónico a la profesional Mary Luz Andrade en lo que corresponde a los seguimientos y cargue de asistencias de los participantes que se encuentran vinculados a la estrategia educativa a través de CEIL. Y nuevos ingresos.
8	Llevar a cabo protocolos de atención junto con otros profesionales del Grupo Territorial, siguiendo las rutas institucionales establecidas a nivel territorial, para atender casos que pongan en riesgo la salud e integridad de las personas en las rutas de atención o sus familias.	**Si**	**1.** Durante el periodo se envía respuesta al reporte de las afiliaciones en salud solicitado por la profesional de salud el 24 de julio **2.** Durante el periodo no se enviaron solicitudes de portabilidades a NUEVA EPS. **3.** Durante el periodo envié resolución a la abogada del GT del caso de riesgo del PPAD S0097-2024 para seguimiento e implementación de medidas por parte de la UNP **4.** En el presente periodo envié correo y aperturé caso de ARANDA para ajustes del BIE de la PPR 0002-20
9	Preparar y entregar los informes y materiales requeridos, y colaborar en la creación de documentos relevantes al objeto contratado, contribuyendo al cumplimiento de los objetivos de planificación estratégica establecidos por la entidad.	**Si**	**1.** Durante el periodo realicé entrega a gestión documental del archivo generado en el mes. **2.** Durante el período se enviaron actas de culminación FA para validación y posterior cargue en el sistema misional SIRR.

Agencia para la Reincorporación y la Normalización - ARN	**INFORME DE ACTIVIDADES Y SUPERVISIÓN CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES Y DE APOYO A LA GESTIÓN**	CÓDIGO : BS-F-26	
		FECHA : 2025-04-04	VERSIÓN: V5

1. Número del contrato			2. Informe	3. Periodo del informe		
389-2	-	*2025*	*Mensual*	*1/07/2025*	*A*	*31/07/2025*

10	Ingresar datos en el Sistema de Información para la Reintegración y Reincorporación (SIRR) de la población asignada, relacionados con las atenciones, el progreso en su proceso, la estrategia de corresponsabilidad y la participación en actividades locales de convivencia, construcción del tejido social y reconciliación, siguiendo los procedimientos, instructivos y lineamientos de la Entidad.	**Si**	**1.** Soporte cargue de informe a la plataforma SECOP II **2**. Solicitud creación de instituciones y cargue de MNA **3.** El presente periodo envié planillas de psicosocial de NO ASISTIÓ para su respectivo cargué SIRR.

11. CERTIFICACIONES

En mi calidad de supervisor(a) del contrato certifico:

a. El(la) contratista durante el periodo, desarrolló y cumplió con las obligaciones contratadas así como las demás cláusulas establecidas en el contrato	**SI:**	X	**NO:**		
b. El(la) contratista efectuó el pago de salud, pensión y riesgos laborales (adjuntar comprobante)	**SI:**	X	**NO:**		
c. Apruebo los informes, productos y demás documentos y entregables presentados por el contratista durante el periodo	**SI:**	X	**NO:**		
d. Se realizó el respectivo tratamiento y monitoreo a los riesgos por parte del(la) contratista y por mi parte como supervisor(a)	**SI:**	X	**NO:**		

Recuerde que el presente informe debe ser publicado en la plataforma SECOP II dentro de los 3 días hábiles siguientes a su generación y debe ser entregado al Grupo de Gestión Contractual para que repose en el expediente contractual.

12. FIRMAS

Contratista		**Aprobación supervisión (firma electrónica)**	
Nury Ximena Caraballo Arcila Firmado digitalmente por Nury Ximena Caraballo Arcila		Claudia Patricia Rojas Prieto Firmado digitalmente por Claudia Patricia Rojas Prieto	
Nombre:	NURY XIMENA CARABALLO ARCILA	**Nombre:**	CLAUDIA PATRICIA ROJAS PRIETO
		Cargo:	Coordinadora G.T. – ARN BOGOTA

Fecha	*31/07/2025*

El registro de datos personales, autoriza a la entidad para la recolección, almacenamiento y uso de los mismos conforme a las disposiciones contenidas en la Ley 1581 de 2012 y las normas que la modifiquen, adicionen o complementen. Conozca la Política de Privacidad y Tratamiento de Datos Personales a través de http://www.reincorporacion.gov.co/es/atencion/Paginas/Aviso-de-privacidad.aspx